



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

15 de septiembre de 2026

Núm. 583

Pág. 1

ÍNDICE

Composición y organización de la Cámara

PERSONAL

299/000003	Personal eventual para la atención de los señores Diputados.	
	<i>Nombramiento</i>	2

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible

161/003644	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la reapertura inmediata de la línea ferroviaria Cartagena-Albacete por Cieza y Hellín.	
	<i>Retirada</i>	2

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 583

15 de septiembre de 2026

Pág. 2

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

PERSONAL

299/000003

Nombramiento

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 9 de septiembre de 2026 la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D. Óscar Urralburu Arza, a propuesta del Excmo. Sr. D. Txema Guijarro García, con efectos de 10 de septiembre de 2026 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asesor de los miembros del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de septiembre de 2026.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible

161/003644

Mediante escrito de fecha de 24 de julio de 2026 se ha retirado por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso la Proposición no de Ley relativa a la reapertura inmediata de la línea ferroviaria Cartagena-Albacete por Cieza y Hellín, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 575, de 29 de julio de 2026.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de septiembre de 2026.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

cve: BOCG-15-D-583